

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

☐ URBANO ☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
81
FECHA
06/08/2018
ROL S.I.I
147-870

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 404 del 14/05/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 344 de fecha 09/04/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
SECTOR RURAL DE BUTALCURA

N° S/N° Lote N° - manzana - localidad o loteo -
RURAL sector DALCAHUE
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO EDUARDO PÉREZ PÉREZ	11.544.781-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA S.P.A.	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.187.983.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5	% \$ 17.820.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	17.820.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	129969	FECHA	27/07/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

* AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL POR 13,02 METROS CUADRADOS.-

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE